



|   |                               |                                     |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> | <b>UTILIZACIÓN SUCURSAL VIRTUAL</b> |
|   | <b>SUCURSAL VIRTUAL</b>       | <b>Versión: 1</b>                   |
|   |                               | <b>Página 1 de 4</b>                |

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES SUCURSAL VIRTUAL AYC COLANTA**


Por la utilización de los servicios o productos financieros ofrecidos por AYC COLANTA a través de su página web [www.ayccolanta.coop](http://www.ayccolanta.coop), EL CLIENTE acepta el reglamento de utilización de servicios financieros por Internet, en adelante El Servicio, que se registrá por las siguientes condiciones:

1. Podrán utilizar El Servicio los clientes de AYC COLANTA que soliciten y se les haya habilitado el acceso a la CONSULTA DE SALDOS. EL CLIENTE para acceder al Servicio, deberá identificarse ingresando, el usuario, la clave y las demás seguridades adicionales implementadas por AYC COLANTA, en los términos de la ley de comercio electrónico, las cuales son personales e intransferibles y deberán ser utilizadas únicamente por el(lós) Usuario(s) a quien(es) le fue(ron) asignada(s), bajo responsabilidad de EL CLIENTE. Cuando EL CLIENTE solicite el acceso a El Servicio, deberá registrar, en el formato asignado, la información personal requerida para el acceso al Servicio. La clave y/o seguridades adicionales que se llegaren a establecer, que identificarán a EL CLIENTE en sus relaciones con AYC COLANTA estará compuesta de una clave y/o seguridades adicionales que se llegaren a establecer según el sistema escogido.
2. El Servicio permitirá a EL CLIENTE una comunicación directa vía Internet con AYC COLANTA, con el fin de darle a EL CLIENTE información y/o permitirle la realización de operaciones y transacciones determinadas o habilitadas por AYC COLANTA. Dichas transacciones se regularán por los convenios particulares celebrados entre AYC COLANTA y EL CLIENTE, por el reglamento de utilización del respectivo producto o servicio, o en su defecto, por las normas legales que les sean aplicables.
3. EL CLIENTE, siempre y cuando estuviere habilitado para ello, podrá hacer entre otros, los siguientes actos, operaciones o transacciones: declaraciones de aceptación de contratos, consulta de saldos y movimientos, transferencias, pagos. EL CLIENTE con la clave y/o seguridades adicionales que se llegaren a establecer, podrá identificarse frente a AYC COLANTA y ejecutar las distintas operaciones o transacciones que se encuentren disponibles en ese momento.
4. Para poder acceder a El Servicio, EL CLIENTE deberá disponer de los medios físicos que le permitan recibir o transmitir vía Internet la información aquí prevista. EL CLIENTE adquirirá y mantendrá a su propio costo y gasto todo el equipo y los medios de comunicación necesarios para utilizar El Servicio, y AYC COLANTA no se hará responsable de la disponibilidad ni de la confiabilidad de dicho equipo o de los medios de comunicaciones.
5. Para prestar El Servicio, AYC COLANTA pondrá a disposición de EL CLIENTE los esquemas "Personas" y "Empresas", esquemas de uso de El Servicio que permitirán a EL CLIENTE manejar sus productos bajo uno o múltiples usuarios, según se escoja uno u otro esquema. Será

|   |                               |                                     |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> | <b>UTILIZACIÓN SUCURSAL VIRTUAL</b> |
|   | <b>SUCURSAL VIRTUAL</b>       | <b>Versión: 1</b>                   |
|   |                               | <b>Página 2 de 4</b>                |


responsabilidad de EL CLIENTE la matrícula de los usuarios que tengan acceso a la consulta de sus productos.

6. EL CLIENTE no podrá ceder ni hacerse sustituir por terceros en el ejercicio de los derechos y compromisos que se le imponen y será responsable por las operaciones efectuadas por los empleados, Usuarios o terceros designados por éstos. EL CLIENTE será responsable por el incumplimiento de la obligación que aquí asume. EL CLIENTE indemnizará a AYC COLANTA por todos los costos y pérdidas que tengan origen o que estén relacionados con el uso no autorizado de El Servicio por personas que obtengan acceso a él indirectamente o por EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE conoce que los registros electrónicos de las operaciones y/o transacciones efectuadas y que se originen bajo la clave y/o seguridades adicionales, así como los listados, cintas, extractos, etc., constituyen medios de prueba.
8. AYC COLANTA procurará que El Servicio esté disponible para EL CLIENTE las veinticuatro (24) horas, todos los días, sin perjuicio de las limitaciones y restricciones de operaciones específicas establecidas e informadas por AYC COLANTA. AYC COLANTA procesará la información y las operaciones en el momento en que EL CLIENTE active El Servicio mediante la respectiva clave y/o seguridades adicionales que se llegaren a establecer, siempre y cuando, fueren legal o convencionalmente posibles. No obstante lo anterior, las operaciones que realice con la información suministrada durante el día estarán sometidas a verificación por parte de AYC COLANTA, autorizando EL CLIENTE desde ahora los ajustes, débitos o créditos, que éste efectúe en las respectivas cuentas o créditos en razón de dicha verificación, que en todo caso será justificada.
9. AYC COLANTA se reserva la facultad de interrumpir o suspender el Servicio por razones técnicas, de seguridad, por los problemas que puedan presentarse por cortes en los servicios de telecomunicaciones, energía, por fuerza mayor o caso fortuito o hecho de un tercero, etc.; así mismo, podrá establecer límites a las operaciones a realizar a través del Servicio. AYC COLANTA podrá, denegar transacciones, bloquear temporal o definitivamente los servicios u operaciones en los siguientes eventos: 1. Mora en el pago de cualquier obligación a favor de AYC COLANTA. 2. En el evento de presentarse irregularidades en el uso de cualquiera de los servicios. 3. Como medida de seguridad para AYC COLANTA o para el mismo CLIENTE por irregularidades o circunstancias que impliquen tal hecho. 4. Cuando EL CLIENTE llegare a ser (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior — OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. AYC COLANTA se reserva el derecho de adicionar, suspender y/o cancelar alguno de los servicios

|   |                               |                                     |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> | <b>UTILIZACIÓN SUCURSAL VIRTUAL</b> |
|   | <b>SUCURSAL VIRTUAL</b>       | <b>Versión: 1</b>                   |
|   |                               | <b>Página 3 de 4</b>                |

ofrecidos a EL CLIENTE a través de este contrato, evento en el cual AYC COLANTA le informará previamente a EL CLIENTE.

10. EL CLIENTE se acoge a los horarios de cierre de operaciones que practique internamente AYC COLANTA y los que permitan las entidades reguladoras de la actividad financiera, para determinar en cual día quedarán registradas las operaciones realizadas por EL CLIENTE.
11. AYC COLANTA queda con facultad de establecer y cobrar a EL CLIENTE las tarifas y/o comisiones que defina por concepto de la utilización de los diferentes servicios, productos o transacciones ofrecidos, que podrán fijarse o determinarse por operación realizada y/o por tiempo de conexión y/o por el número de usuarios y/o por volumen de operaciones. De lo anterior se dará aviso previamente a EL CLIENTE a través de la página web y/u otro medio y/o canal. AYC COLANTA estará autorizado para debitar la tarifa y/o comisión de las cuentas o depósitos de EL CLIENTE.
12. Además de las obligaciones contenidas en el presente reglamento y en los contratos, convenios o reglamentos que regulan cada producto o servicio, EL CLIENTE se obliga específicamente a: a) No permitir que terceras personas operen el Servicio mediante la clave y/o seguridades adicionales que se llegaren a establecer. b) Establecer los controles necesarios a fin de evitar que terceras personas no autorizadas puedan operar el servicio, sin perjuicio de la responsabilidad que asume EL CLIENTE por dichas operaciones. c) Seguir las recomendaciones en cuanto a forma de operar y seguridades del Servicio. d) Guardar debida reserva sobre la forma, manejo, funcionalidades y facilidades del Servicio. e) Informar a los usuarios que operan el Servicio, las condiciones de uso y las recomendaciones de seguridad impartidas por AYC COLANTA.
13. AYC COLANTA no será responsable, entre otros, por los siguientes eventos: a) Por el uso indebido del Servicio por parte de las personas autorizadas o no por EL CLIENTE. En consecuencia, EL CLIENTE asume la responsabilidad de las operaciones ordenadas mediante el Servicio al sistema de información de AYC COLANTA, sin requisito distinto a que la orden se haya impartido a través del Servicio y empleando la clave y/o seguridades adicionales, en los términos establecidos en el presente reglamento, salvo que se demostrare responsabilidad imputable a AYC COLANTA. b) Por los perjuicios que pueda sufrir EL CLIENTE a consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas en su sistema de computación, a causa de fallas en el equipo de EL CLIENTE, redes telefónicas u otras, ajenas al control de AYC COLANTA. c) Fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un tercero y que en un momento puedan ocasionarle perjuicios a EL CLIENTE que imposibilite, demore, desvíe o altere la realización de operaciones y/o transacciones. d) Si las operaciones no pueden realizarse por causas atribuidas a EL CLIENTE, tales como por incorrecta operación del sistema, omisiones o insuficiencia de información en los formularios y solicitudes, por daños en los sistemas de transmisión de datos, u otros que estén por fuera del control de AYC COLANTA. e) Por problemas técnicos, por actividades de mantenimiento o por suspensión del Servicio, debido a un evento de fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un tercero. f) AYC COLANTA no tendrá responsabilidad o carga alguna frente a Proveedores, Sitios de Terceros, y cualquier otra persona respecto a cualquier acto, omisión o garantía ofrecidos por dichos terceros, pues AYC COLANTA queda desligado de cualquier negocio celebrado entre EL CLIENTE y dichos terceros. g) AYC COLANTA no estará obligado a validar la información de los pagos que realice EL CLIENTE a través del Servicio, por lo tanto, no será responsable por errores en las

|   |                               |                                     |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
|  | <b>TÉRMINOS Y CONDICIONES</b> | <b>UTILIZACIÓN SUCURSAL VIRTUAL</b> |
|   | <b>SUCURSAL VIRTUAL</b>       | <b>Versión: 1</b>                   |
|   |                               | <b>Página 4 de 4</b>                |

sumas pagadas, la obligación objeto de pago, la identificación, etc. h) Por perjuicios derivados de inconvenientes ocasionados por el hecho de que el proveedor de bienes o servicios no actualice oportunamente sus bases de datos de facturación, o porque hubiese efectuado actualizaciones con datos errados y qué como consecuencia de ello, el pago no pueda hacerse o se realice por un valor o en una fecha errados. i) Por la información publicada en los sitios con los cuales la página web tiene vínculos.

14. Para la prestación del Servicio, AYC COLANTA podrá utilizar su propia plataforma tecnológica o la de un tercero designado por éste, que cumpla con los estándares de seguridad exigidos. En tal caso, EL CLIENTE autoriza expresamente a dicho tercero para conocer la información necesaria para la ejecución del servicio, con fines estrictamente transaccionales.
15. El presente reglamento tendrá una vigencia indefinida. AYC COLANTA en cualquier momento, puede cancelar, modificar, limitar o adicionar los términos y condiciones de este reglamento, mediante aviso previo a través de su Página web o por cualquier otro medio y/o canal habilitado, y que se entenderán aceptados si EL CLIENTE continúa ejecutando el Servicio.
16. EL CLIENTE deberá registrar en AYC COLANTA su domicilio, teléfono y dirección, tanto física como de correo electrónico y deberá notificar por escrito todo cambio de los mismos. Las notificaciones y correspondencia remitidas a tales direcciones por AYC COLANTA, tendrán plena validez. EL CLIENTE se obliga a actualizar anualmente la información y datos básicos que varíen, así como a suministrar la totalidad de los soportes documentales a AYC COLANTA cada vez que éste lo solicite, de acuerdo con sus políticas y con la regulación vigente. El incumplimiento de esta obligación dará derecho a AYC COLANTA para cancelar los contratos sin que se genere indemnización alguna en beneficio de EL CLIENTE.
17. EL CLIENTE reconoce desde ahora que todo el Software y cualquier tipo de código usado en la Página web es propiedad de AYC COLANTA y/o de sus proveedores, y está protegido por leyes nacionales y tratados internacionales sobre la propiedad intelectual. Cualquier reproducción o redistribución está expresamente prohibida por la ley y puede conllevar sanciones civiles y penales.
18. La consulta de datos e informes técnicos distintos a los necesarios para la ejecución de las transacciones y que se presentan a través de la Página web, comportan simplemente un instrumento que brinda a EL CLIENTE elementos y herramientas para la toma de decisiones financieras informadas, permitiéndoles de igual forma conocer las diferentes condiciones y características del Portafolio de Productos y Servicios ofrecidos por AYC COLANTA, razón por la cual no deben tomarse como una asesoría, recomendación o sugerencia por parte de AYC COLANTA para la toma de decisiones de inversión o la realización de cualquier tipo de transacciones o negocios. Los valores, tasas de interés, cotizaciones y demás datos que allí se encuentren, son puramente informativos y no constituyen una oferta, ni una demanda en firme, para la realización de transacciones.
19. En cuanto a lo no expresado en estas condiciones, se estará a lo prescrito en los contratos, convenios o reglamentos que regulen cada producto o servicio prestado por AYC COLANTA, y a la Ley Colombiana.